

PROCESO ORDINARIO N° 2021-00141

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho el proceso 2021-00141, informando que se recibió de la oficina de asignaciones la demanda instaurada por **SEBASTIÁN VALDERRAMA VALENCIA y OTRO** contra **AZACÁN S.A.S.**, en archivo digital, proveniente del Juzgado 05 Laboral del Circuito de Medellín. Sírvasse proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso entrar a analizar la competencia de este Despacho para el trámite del presente proceso, no obstante se observa que el expediente allegado se encuentra incompleto, como quiera que no obran los documentos aportados por el apoderado de la parte actora, contenidos en los correos electrónicos remitidos el 17 de noviembre del 2020 y 13 de enero del 2021.

Razón por la cual se dispone que por secretaria se OFICIE al Juzgado 5 Laboral del Circuito de Medellín, para que remita al apartado electrónico de este Despacho las piezas procesales faltantes.

Una vez se cuente con lo requerido, ingresen las diligencias al Despacho, para continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

egs



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91bd8207c26c38816eb5f57b69426c854027c6ade7ea80939532b12df38b3774**

Documento generado en 28/06/2021 09:45:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>